REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 30 ENE 2023

Ref.: Ejecutivo 11001410375120150069900

Se agrega al proceso el certificado de existencia y representación legal de FIDUAGRARIA S.A, en el que se acredita la calidad para actuar del señor MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ.

Previo a dar trámite a la solicitud de cesión de crédito, el activante deberá allegar certificado de existencia y representación legal de DISEÑOS Y PROYECTOS DEL FUTURO, toda vez que de la documental aportada no se vislumbra dicho documento, por lo que no sido posible acreditar la calidad del señor RAFAEL ARANDIA URIBE.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 14 de fecha 31 ENE 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA